Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Factoring Bancolombia S. A
Demandado	Oscar Andrés Agudelo Pineda
Radicado	05154 31 12 001 20111 00268 00
Asunto	Ordena conversión de título y corrige agencias en derecho

Ante la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, y una vez establecida la existencia del depósito judicial No. 55317 constituido en el proceso 2018-00100-00 por valor de $77.709.091,34, se ordena que, en su oportunidad, se realice la correspondiente conversión para el presente proceso, en acatamiento de lo ordenado en la sentencia emitida en el trámite de expropiación.

De otro lado, con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha abril 5 de 2022, mediante el cual se fijaron las agencias en derecho, en el sentido de indicar que, las mismas corresponden a la suma de $23.500.000,00, y no a la cifra que se dejó anotada en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE

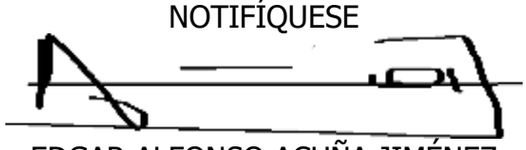

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef068814ee611954ef711946632c93c93c8828ecb233a5e3542822fda37cd11c
Documento generado en 21/04/2022 02:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica